LA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DE LA REGIONMAL CAUCA,

CERTRIFICA

Que una vez verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes de las ENTIDADES que se relacionan a continuación, para la contratación a través de las formas de contratación a las que hacen referencia los **Artículos 37 y 35 literal i** del Manual de Contratación V5 y las orientaciones del Memorando 20241240000058373 del 13/05/2024, suscrito por la Dirección de Familias y Comunidades y por la Dirección de Contratación, se evidencia que **CUMPLEN** los requisitos mínimos habilitantes del Componente Jurídico para la MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL (ETNICO Y CAMPESINO)-TEJIENDO INTERCULTURALIDAD para la vigencia 2024.

CONTRATACION ARTÍCULOS 37 Y 35 LITERAL I DEL MANUAL DE CONTRATACIONVIGENTE.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT
RESGUARDO INDÍGENA YAQUIVÁ	817005149
CONSEJO COMUNITARIO RIO NAPI	817002545
CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDAD NEGRA DEL CORREGIMIENTO DE LA TOMA	900263614
ASOCIACION CAMPESINA DE INZA TIERRADENTRO ACIT	817001615
CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO	817005710
RESGUARDO INDIGENA GUAMBIA	817000162

INGRID VILLAMIL WÜBBOLT
Coordinadora Grupo Jurídico
ICBF Regional Cauca

PÚBLICA